



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Chimichagua - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D25- 033**

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Chimichagua, sobre la denuncia por medio la cual puso el día 5 de mayo de la presente anualidad las presuntas desviación y pérdida de recursos públicos por parte del exalcalde Municipal de Chimichagua Cesar, Dr. Celso Moreno en varios convenio y contratos de las vigencias 2020- 2023.

SEGUNDO: Poner en conocimiento del Ciudadano Anónimo, **LA RESPUESTA DE FONDO** de la denuncia **D25-033**.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar:

www.contraloriacesar.gov.co/serviciode

información/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 31 de octubre de 2025, siendo las 7:45 am.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 11 de noviembre de 2025, siendo las 5:45 pm.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Valledupar, 31 de octubre de 2025

**Señor
CIUDADANO ANONIMO
Chimichagua**

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO D25-033

Cordial saludo,

De acuerdo a la Denuncia recibida personalmente, por presuntas desviación y pérdida de recursos públicos por parte del exalcalde Municipal de Chimichagua Cesar, Dr. Celso Moreno en varios convenio y contratos de las vigencias 2020- 2023, le manifestamos lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior los siguientes contratos fueron ingresados al Sistema de Denuncias, Quejas y Peticiones bajo el radicado **D25-033**, la cual, de acuerdo con el informe final y definitivo entregado por la oficina de auditoría, le doy respuesta a su denuncia:

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Con fundamento La Contraloría General del Departamento del Cesar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 268 y 272, de la Constitución Política (modificados con el acto legislativo 04 de 2019), y de conformidad con lo estipulado en la resolución No. 017 del 30 de enero de 2020, mediante el cual se adopta la nueva Guía de Auditoria – GAT, y las normas Internacionales – ISSAI; La Contraloría General del Departamento del Cesar realizo Actuación Especial de Fiscalización al requerimiento bajo radicado D25-033 del 5 de mayo de 2025

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad, cantidad y certificaciones de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad evaluada en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la destinación y ejecución de los recursos auditados.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Actuación Especial de Fiscalización, conforme a lo establecido en la Resolución No 017 del 30 de enero de 2020, proferida por la Contraloría General del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI1), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI2) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores y los contemplados en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020.



Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos del proceso auditor.

La auditoría se adelantó por la Contraloría General del Cesar. El período auditado corresponde a las vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.

CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

De forma sucinta y precisa se emite una conclusión del asunto auditado

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 268 y 272 de la Constitución Política (modificados con el Acto Legislativo 04 de 2019), Decreto Ley 403 del 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, y de conformidad con lo estipulado en la resolución No. 017 del 30 de enero de 2020, mediante el cual se adopta la nueva Guía de Auditoría – GAT, y las normas Internacionales – ISSAI;

Para el cumplimiento de los objetivos, se analizaron y evaluaron algunos documentos soportes de acuerdo a la denuncia y los actos expedidos por la administración con relación, se solicitaron la información de expedientes de algunos convenios y contratos, denunciado en la vigencia 2020, 2021, 2022, y 2023 celebrado por la Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar, en cabeza del señor Celso Moreno- Alcalde de turno en dichos años, se solicitaron las Hojas de vidas, y formatos de declaración de bienes y rentas, cedula de ciudadanía, y certificaciones laborales de las personas que presuntamente pudieran ser responsable fiscalmente de los hechos en comento.

De acuerdo con la documentación suministrada por Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar y demás soportes analizados, y lo manifestado por el quejoso de la contratación denunciada, arrojó como resultado:

Teniendo en cuenta la denuncia D25-033 en donde manifiestan del posible sobre costo de algunos contratos, nos dimos a la tarea de hacer un trabajo de campo en donde solicitamos verbalmente a la secretaria de hacienda del municipio de chimichagua - cesar, que nos certificara de donde provenían los recursos de los contratos especificados en la respectiva denuncia, para de esta manera lograr hacer la auditoria en lo que corresponde o compete a la Contraloría Departamental del Cesar, en cuanto a la proveniencia de los recursos de



Contraloría General del Departamento del Cesar

Compromiso con la verdad

cada contrato, sea: Recursos Propios, SGR - Regalías, Nación o SGP. Teniendo en cuenta lo siguiente:

Las Regalías provienen de la explotación de recursos naturales no renovables y se redistribuyen para compensar a los territorios productores, mientras que el Sistema General de Participaciones (SGP) transfiere recursos de la nación a las entidades territoriales principalmente para financiar servicios básicos como educación y salud. Los Recursos Propios son los ingresos que las entidades territoriales recaudan directamente, como impuestos y derechos.

Sistema General de Regalías (SGR)

- **Origen:**

Impuestos generados por la extracción de recursos naturales no renovables (petróleo, carbón, etc.).

- **Destino principal:**

Inversión en proyectos de desarrollo que beneficien a las comunidades locales y regionales. Se distribuyen en diversas asignaciones para inversión, funcionamiento, y otros fondos.

- **Características:**

Los recursos se distribuyen a través de asignaciones específicas (asignaciones directas, asignaciones para inversión local, asignación regional, etc.) y cada una tiene sus propios procedimientos.

Sistema General de Participaciones (SGP)

- **Origen:** Transferencias de la nación a las entidades territoriales.

- **Destino principal:** Financiar la prestación de servicios básicos como educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

- **Características:** Es un sistema para asegurar la provisión de servicios básicos en todo el territorio nacional.

Recursos Propios

- **Origen:**

Ingresos generados directamente por las entidades territoriales, que incluyen impuestos a la producción, predial, de nómina, y otros como derechos (por licencias, registros) y productos.

- **Destino principal:**

Cubrir gastos y necesidades de la entidad territorial. Pueden usarse para un amplio rango de inversiones y gastos operativos.



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

- **Características:**

Son la fuente de financiación más estable y permanente para los gobiernos locales y departamentales.

Tenido en cuéntalo anterior la ley que define la competencia de las contralorías territoriales, como las departamentales, para auditar solo los recursos propios y las competencias es el Decreto 403 de 2020, específicamente el Artículo 4º. Esta norma establece que vigilan la gestión fiscal de los departamentos, distritos, municipios y otras entidades territoriales, así como a los sujetos de control dentro de su jurisdicción, en relación con los recursos que manejan.

Competencia principal: Las contralorías departamentales tienen competencia para auditar los recursos propios de las entidades territoriales, como impuestos locales, tasas y contribuciones.

De lo expresado hasta el momento nos llevó a concluir la siguiente descripción en el que se especifica de donde provienen los recursos de cada objeto contratado y de esta manera valorar la responsabilidad de la auditoria en que le compete a la Contraloría Departamental del Cesar:

Nombre de la Fuente	Detalle	Valor	Nombre Tercero
MUNICIPIO	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DESDE EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN COLOMBIA "CET", PARA LA ASOCIACION DE PESCADORES PRODUCTORES DE CHIMICHAGUA - ASOPESPROCHI.	24.500.000,00	ASOCIACION DE PESCADORES PRODUCTORES DE CHIMICHAGUA ASOPESPROCHI
MUNICIPIO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DEL BANCO DE SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR.	51.500.000,00	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA (CORFECOL)
NACION	Para la Ampliación de las Redes de Distribución del Acueducto en la Cabecera Municipal, del Barrio la Esperanza del Municipio de Chimichagua Cesar.	507.089.427,00	CONSORCIO REDES 2020
NACION	Para el Proyecto Cuyo Objeto es Ampliación de las Redes de Alcantarillado Sanitario del Barrio la Esperanza en el Municipio de Chimichagua, Departamento del Cesar (Cod Bpin No 2020201750052)	402.699.844,00	CONSORCIO ALCACHIMI
NACION	Recursos adicionales al contrato de obra No.016 de 2020, cuyo objeto es Construcción de las redes de alcantarillado sanitario del Barrio la Esperanza, sector oriental en el Municipio de Chimichagua, Departamento	44.741.908,00	CONSORCIO ALCACHIMI



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

	del Cesar.		
TOTAL		447.441.752,00	CONSORCIO ALCACHIMI
MUNICIPIO	Aunar Esfuerzos para Garantizar el Mantenimiento Rutinario y la Rehabilitación de Vías Rurales en el Municipio de Chimichagua- Cesar, através de la Operación del Banco de Maquinarias entregado por el Departamento del Cesar al Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar Mediante Comodato Precario No 2020-01-0055 de Fecha 13 de Mayo 2020. cod Bpim 202120175001.	165.619.320,00	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR- CDT
NACION	Aunar Esfuerzos para Garantizar el Mantenimiento Rutinario y la Rehabilitación de Vías Rurales en el Municipio de Chimichagua- Cesar, através de la Operación del Banco de Maquinarias entregado por el Departamento del Cesar al Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar Mediante Comodato Precario No 2020-01-0055 de Fecha 13 de Mayo 2020. cod Bpim 202120175001.	66.033.226,00	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR- CDT
MUNICIPIO	Aunar Esfuerzos para Garantizar el Mantenimiento Rutinario y la Rehabilitación de Vías Rurales en el Municipio de Chimichagua- Cesar, através de la Operación del Banco de Maquinarias entregado por el Departamento del Cesar al Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar Mediante Comodato Precario No 2020-01-0055 de Fecha 13 de Mayo 2020. cod Bpim 202120175001.	118.347.454,00	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR- CDT
NACION	OTRO SÍ No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA Y CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR CDT - CESAR, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y LA REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR, A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIAS ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR AL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR, MEDIANTE COMODATO PRECARIO No. 2020-01-00055 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.	17.105.389,00	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR- CDT



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

MUNICIPIO	OTRO SÍ No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA Y CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR CDT - CESAR, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y LA REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR, A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIAS ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR AL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR, MEDIANTE COMODATO PRECARIO No. 2020-01-00055 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.	116.394.611,00	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR-CDT
NACION	OTRO SÍ No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001-2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA Y CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR CDT - CESAR, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y LA REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR, A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIAS ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR AL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR, MEDIANTE COMODATO PRECARIO No. 2020-01-00055 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.	15.000.000,00	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR-CDT
TOTAL		498.500.000,00	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CESAR-CDT
MUNICIPIO	CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR Y LA ASOCIACIÓN "ASOCENAGOZA" CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS, INTERINSTITUIONALES Y DE COOPERACION TECNICA PARA LA RECUPERACION, PRESERVACION, CONSERVACION, RECREACION, PROTECCION Y DEFENSA DE LAS AREAS DE CARACTERIZACION ECOLOGICA DEL COMPLEJO CENAGOSO.	37.249.566,00	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA - LA RUTA DE LA CUMBIA, LA TAMBORA, MITOS Y LEYENDAS "ASOCENAGOZA"



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NACION	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL CORREGIMIENTO DE MANDINGUILLA, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	161.855.797,00	JOSE ANIBAL RODRIGUEZ REINA
MUNICIPIO	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	70.000.000,00	ROGER FRANCISCO VILLARREAL CORDERO
NACION	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	90.176.204,00	ROGER FRANCISCO VILLARREAL CORDERO
TOTAL		160.176.204,00	ROGER FRANCISCO VILLARREAL CORDERO
NACION	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EXPLOTACIONES GANADERAS COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS DE ASTREA Y CHIMICHAGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	4.686.155.482,00	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA "ASOPROTECCO"
MUNICIPIO	APOYO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	32.969.343,17	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIMICHAGUA CESAR
MUNICIPIO	APOYO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	102.227.087,83	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIMICHAGUA CESAR
TOTAL		135.196.431,00	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIMICHAGUA CESAR
NACION	MEJORAMIENTO DE UN MUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA CALLE 5 N° 7-83 PARA OPERACION DE LAS AULAS DEL CENTRO DE DESAROLLO INFANTIL CHIMICHAGUA, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	66.419.916,00	ROGER FRANCISCO VILLARREAL CORDERO



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NACION	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS DAMNIFICADOS POR EVENTOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	20.000.000,00	ACQUA, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS SAS
NACION	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS DAMNIFICADOS POR EVENTOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	3.946.858,00	ACQUA, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS SAS
DEPARTAMENTO	APOYO PARA LA GESTION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCION Y MITIGACION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	100.000.000,00	ACQUA, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS SAS
TOTAL		123.946.858,00	ACQUA, SOLUCIONES INTEGRALES Y LOGISTICAS SAS
NACION	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA CESAR.	27.907.598,00	ROGER FRANCISCO VILLARREAL CORDERO
NACION	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EVENTOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	27.970.000,00	LUZ DELSA DURAN RUIDIAZ
REGALIAS	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA EN LA ISLA GRANDE, COMPLEJO CENAGOSO ZAPATOZA, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR	785.685.510,87	CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX
MUNICIPIO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA DEPORTISTAS MUNICIPALES A PARTICIPAR EN EL 1 JUEGO INTERMUNICIPALES CESAR 2023 DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR. BPIN 2023201750008	31.048.000,00	FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA MUNDO JUVENIL
NACION	AMPLIACION Y ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LA MATA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	45.125.716,76	CONTRU- BUILDING S.A.S
MUNICIPIO	AMPLIACION Y ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LA MATA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	150.000.000,00	CONTRU- BUILDING S.A.S



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

	DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
TOTAL		195.125.716,76	CONTRU- BUILDING S.A.S
NACION	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	57.807.368,00	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL
MUNICIPIO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	380.000.000,00	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL
TOTAL		437.807.368,00	ASOCIACION PROMOTORA MEDIO AMBIENTAL
NACION	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VIGENCIA 2023.	237.678.572,00	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
NACION	OPTIMIZACION DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CABECERA, MATA GUILLIN Y LOS MANGOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.	27.898.897,00	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
NACION	OPTIMIZACION DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CABECERA, MATA GUILLIN Y LOS MANGOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.	26.517.368,00	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
NACION	OPTIMIZACION DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CABECERA, MATA GUILLIN Y LOS MANGOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.	197.366.723,16	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
NACION	OPTIMIZACION DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE CABECERA, MATA GUILLIN Y LOS MANGOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.	11.989.719,84	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
TOTAL		263.772.708,00	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
MUNICIPIO	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS SANTA CLARA, NUEVA DIANA Y EL CERRITO, ETAPA 1 MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR.	2.100.000.000,00	CONSORCIO REDES DE CHIMICHAGUA 2023
MUNICIPIO	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS SANTA CLARA,	215.382.075,00	CONSORCIO REDES DE CHIMICHAGUA 2023



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

	NUEVA DIANA Y EL CERRITO, ETAPA 1 MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
TOTAL		2.315.382.075,00	CONSORCIO REDES DE CHIMICHAGUA 2023
MUNICIPIO	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VEREDA EL AMPARO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	69.979.760,00	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	7.187.302,60	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	28.323.056,40	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	30.820.586,60	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	3.179.413,40	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	5.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	39.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	16.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	5.366.716,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	31.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	31.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	38.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	23.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	34.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	35.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	20.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	37.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	13.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	27.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	5.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	5.000.000,80	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
NACION	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO OPERATIVO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA SEGUN DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	20.000.000,00	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
TOTAL		453.877.075,80	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN
REGALIAS	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE ALTERNATIVAS DE USO PRODUCTIVO EN AGRICULTURA, PARA EL AUMENTO DE LA OFERTA AGROPECUARIA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.	435.730.998,40	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA (CORFECOL)
MUNICIPIO	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES A TRAVES DE PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES AÑO 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	56.000.000,00	FUNDACIÓN BIENESTAR Y FUTURO (FUNBI)



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NACION	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES A TRAVES DE PRESENTACIONES MUSICALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES AÑO 2023, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	2.000.000,00	FUNDACIÓN BIENESTAR Y FUTURO (FUNBI)
TOTAL		58.000.000,00	FUNDACIÓN BIENESTAR Y FUTURO (FUNBI)
MUNICIPIO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE FOMENTEN ESPACIOS DE INTEGRACION FAMILIAR PARA EL APROVECHAMIENTO Y BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE CON N,N,J,A EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	93.000.000,00	FUNDACIÓN IDEAS PARA SER FELIZ
NACION	INTEGRACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN ELECTIVA DE VICTIMAS DE LOS MUNICIPIO DE: EL PASO, GAMARRA Y LA JAGUA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	31.600.000,00	FUNDACION DE EQUIDAD Y RECONSTRUCCION INTEGRAL DEL TEJIDO SOCIAL

En el anterior recuadro esta la información de la definición de donde provienen los recursos de cada objeto de los contratos manifiestos por el denunciante, dicha descripción fue certificada mediante oficio por la secretaria De Hacienda de la Alcaldía Del Municipio De Chimichagua – Cesar. Por lo que nos denota que solo existen 16 contratos que se ejecutaron algunos en su totalidad y otros parcialmente con recursos propios.

Por cuestión de prontitud y teniendo en cuenta los procesos y papeles de trabajo emitidos por este ente de control, nos dimos a la tarea de hacer la muestra sobre estos 16 contratos los cuales tienen injerencia con recursos propios, y de esta manera expresar con eficiencia y eficacia una respuesta oportuna, aun asumiendo que ya estos contratos estuvieron como objetos de revisión en las anteriores auditorias.

Para concluir la muestra nos arroja lo siguiente:

Control Fiscal Micro			
Entidad o Asunto auditado	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA - CESAR		



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Período auditado	2020, 2021, 2022 Y 2023		
Preparado por (auditor):	JUAN JOSE GALIANO		
Fecha: Dia/Mes/Año	2025-05-27		
Revisado por (Lider equipo auditor):	JUAN JOSE GALIANO		
Fecha:	2025-05-27		
INGRESO DE PARAMETROS			
Contratación	Recursos propios	Tamaño de Muestra	
Tamaño de la Población (N)	16	Fórmula	14
Error Muestral (E)	7%	Muestra Optima	7
Proporción de Éxito (P)	90.0%		
Proporción de Fracaso (Q=P-1)	10.0%		
Nivel de Confianza (%Z)	98.0%		
Valor para Confianza (Z)	2.33		
PROPORCIÓN DE ÉXITO			
ENTONCES Z			
Si Confianza entre 90% y 99%	Entre 1,64 y 2,58		
Muestra para Poblaciones			

Siguiendo los parámetros de los papeles de trabajo, del aplicativo PT08- PF – Aplicativo Muestreo GAT 4.0, nos arroja un resultado de que la cantidad a tomar debería ser de 7 contratos, los cuales serían los siguientes:

Nombre de la Fuente	Detalle	Valor	Nombre Tercero
MUNICIPIO	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DESDE EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL EN COLOMBIA "CET", PARA LA ASOCIACION DE PESCADORES PRODUCTORES DE CHIMICHAGUA - ASOPESPROCHI.	24.500.000,00	ASOCIACION DE PESCADORES PRODUCTORES DE CHIMICHAGUA ASOPESPROCHI
MUNICIPIO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A TRAVÉS DEL BANCO DE SEMILLAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR.	51.500.000,00	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA (CORFECOL)
MUNICIPIO	Aunar Esfuerzos para Garantizar el Mantenimiento Rutinario y la Rehabilitación de Vías Rurales en el Municipio de Chimichagua- Cesar, através de la Operación del Banco de Maquinarias entregado por el		CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

	Departamento del Cesar al Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar Mediante Comodato Precario No 2020-01-0055 de Fecha 13 de Mayo 2020. cod Bpim 202120175001.	118.347.454,00	DEL CESAR- CDT
MUNICIPIO	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS EN LA VEREDA EL AMPARO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA , DEPARTAMENTO DEL CESAR.	69.979.760,00	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
MUNICIPIO	CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR Y LA ASOCIACIÓN "ASOCENAGOZA" CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS INTERADMINISTRATIVOS, INTERINSTITUIONALES Y DE COOPERACION TECNICA PARA LA RECUPERACION, PRESERVACION, CONSERVACION, RECREACION, PROTECCION Y DEFENSA DE LAS AREAS DE CARACTERIZACION ECOLOGICA DEL COMPLEJO CENAGOSO.	37.249.566,00	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE LA ZAPATOSA - LA RUTA DE LA CUMBIA, LA TAMBORA, MITOS Y LEYENDAS "ASOCENAGOZA"
MUNICIPIO	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR.	70.000.000,00	ROGER FRANCISCO VILLARREAL CORDERO
MUNICIPIO	APOYO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	32.969.343,17	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIMICHAGUA CESAR
MUNICIPIO	APOYO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	102.227.087,83	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHIMICHAGUA CESAR

Estos fueron los contratos que en trabajo de campo se lograron revisar y auditar, y en ninguno de los contratos anteriormente descritos, a criterio particular no existe. Sobrecosto, no hay malos manejos, y tampoco detrimento.

Todos los contratos tiene la Documentación aportada y necesaria para lo pertinente como:

Estudios previos
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.063
Invitación a presentar propuesta
Presentación de la propuesta
Certificado de cámara de comercio
Registro Único Tributario
Evaluación de la propuesta
Evaluación de idoneidad



*Aceptación de la propuesta
Minuta del convenio No. 006-2024
Registro Presupuestal
Acta de inicio
Informes de supervisión*

Con relación que manifiesta el denunciante “investigar posibles irregularidades en los procesos de contratación de la Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar. En particular, fue necesario verificar si: Existió sobre costo en algunos contratos para los periodos del 2020, 2021, 2022 y 2023.

De acuerdo a la queja el denunciante manifiesta posibles irregularidades en los procesos de contratación Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar. En particular, fue necesario verificar si: Existió sobre costo en algunos contratos para los periodos del 2020, 2021, 2022 y 2023. . En particular, es necesario verificar si: Existe un favorecimiento indebido hacia la Fundación de Educación y Talentos Especiales y otras entidades. Se están vulnerando los principios de pluralidad, transparencia y eficiencia.

En particular, es necesario verificar si:

1. Existe sobre costo en algunos contratos en la Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar, para los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023.
2. Posible pérdida de cuantiosos recursos por dejar vencer cartera.

En cuanto al punto 1, si existe sobre costo en algunos contratos en la Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar, para los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023

El órgano de control pudo afirmar que no existe un favorecimiento indebido hacia terceros, por cuestiones de sobre costos o algún otro método de corrupción.

En cuanto al punto 2, Posible pérdida de cuantiosos recursos por dejar vencer cartera de impuestos.

Este órgano de control no tiene elementos de juicio para afirmar si la Alcaldía Municipal De Chimichagua Cesar, haya dejado vencer cartera de impuestos, dado que la Secretaria De hacienda de la presente anualidad de la Alcaldía Municipal de Chimichagua, CERTIFICA con un informe los resultados para la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023. Los cual describo a continuación:

1. Introducción



En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República y conforme a la Ley 610 de 2000, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chimichagua, Cesar, presenta el siguiente Informe de Gestión Fiscal correspondiente al período 2020–2023. Este informe evidencia las actuaciones realizadas para la recuperación de cartera morosa de las principales rentas municipales: Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

2. Impuesto Predial Unificado

2.1. Contexto y objetivos

Durante el periodo 2020–2023, se ejecutaron estrategias para recuperar la cartera del Impuesto Predial Unificado, optimizando los ingresos propios del municipio.

2.2 Actuaciones administrativas y jurídicas

- Se iniciaron 241 procesos de cobro coactivo a propietarios de predios en mora, con una cuantía total de \$3.500 millones.
- Se decretaron y practicaron embargos sobre 80 predios.
- Se notificaron mandamientos de pago a todos los deudores.
- Se adelantaron acciones de cobro persuasivo mediante comunicaciones, llamadas y visitas.

2.3. Estrategias de promoción del pago voluntario

- Se realizaron campañas institucionales con perifoneo en barrios y corregimientos.
- Se promovieron incentivos tributarios y descuentos por pronto pago.

2.4. Resultados

Estas acciones incrementaron el recaudo efectivo, redujeron la cartera morosa y fortalecieron la gestión fiscal municipal.

Análisis gestión del cobro del impuesto predial del Municipio de Chimichagua (Cesar) durante la vigencia 2020–2023:

A. Recaudo del impuesto predial (en pesos)



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Año	Recaudo (\$)	Variación anual	Observaciones
2020	914.965.120	—	Año base
2021	893.594.026	▼ -2,3%	Ligera disminución del recaudo
2022	1.005.561.600,79	▲ +12,5%	Recuperación importante
2023	1.039.165.629,29	▲ +3,3%	Estabilidad y leve crecimiento

Tendencia general: el recaudo muestra una tendencia positiva entre 2020 y 2023, con un incremento acumulado del **13,6 %**.

B. Cartera pendiente (deuda acumulada)

Año	Cartera (\$)	Variación anual	Observaciones
2020	7.878.074.699	—	—
2021	9.156.806.633	▲ +16,2%	Incremento considerable
2022	10.613.230.810	▲ +15,9%	Crecimiento sostenido
2023	13.157.243.346	▲ +24,0%	Aumento fuerte de la deuda

Tendencia general: la cartera morosa crece cada año, con un aumento acumulado del **66,9 %** en cuatro años, lo que indica **déficit en la recuperación de cartera** pese al aumento del recaudo.

C. Cobertura del pago predial

Año	Predios totales	Predios que pagaron	% Cumplimiento
2020	10.343	1.014	9,8 %
2021	10.362	1.110	10,7 %
2022	10.389	1.532	14,7 %
2023	10.636	1.528	14,4 %

Tendencia general: el porcentaje de predios que pagan el impuesto mejora entre 2020 y 2022, pero se estanca en 2023. Aún más del 85 % de los predios no cumplen con el pago.



2 Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

3.1 Fortalecimiento del registro y control

- Se realizaron emplazamientos a contribuyentes para registrarse en el RIT.
- Se enviaron recordatorios sobre la obligación de declarar y pagar el ICA.

3.2 Depuración y control operativo:

- Se efectuó el cargue de declaraciones manuales al sistema tributario.
- Se desarrollaron operativos de verificación en establecimientos comerciales.

3.3 Resultados

Estas acciones ampliaron la base de contribuyentes, mejoraron la identificación de actividades económicas y aumentaron el recaudo efectivo del impuesto.

Análisis gestión del cobro del impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Chimichagua (Cesar) durante la vigencia 2020–2023:

Recaudo total (en pesos)

Detalle	2020	2021	2022	2023
Recaudo ICA	\$107.284.550	\$50.025.000	\$141.426.000	\$93.523.000
Recaudo Auto-ICA y Rete-ICA	\$372.633.259	\$219.682.345	\$449.368.547	\$981.305.355
TOTAL, Recaudo ICA	\$479.917.809	\$269.707.345	\$590.794.547	\$1.074.828.355

Análisis del comportamiento del recaudo

- 2020: Año base con un recaudo total de \$479,9 millones.
- 2021: Se presenta una disminución del 43,8 %, lo que podría relacionarse con efectos económicos derivados de la pandemia y la baja dinámica empresarial.
- 2022: Se evidencia una recuperación del 118,9 %, duplicando prácticamente el recaudo del año anterior.
- 2023: El recaudo alcanza \$1.074,8 millones, lo que representa un incremento del 81,9 % frente al 2022 y un crecimiento acumulado del 124 % respecto a 2020.



La gestión de cobro y retención del ICA muestra un fortalecimiento significativo entre 2022 y 2023, impulsado principalmente por el aumento del Rete-ICA y Auto-ICA, que reflejan una mejor cultura tributaria y control fiscal.

Registro de contribuyentes y agentes retenedores (RIT)

Año	Total de Contribuyentes y Agentes Retenedores ICA
2020	132
2021	164
2022	201
2023	217

Análisis:

- El número de inscritos en el **RIT** creció un **64 % entre 2020 y 2023**, lo que evidencia una **ampliación de la base tributaria**.
- El fortalecimiento del registro contribuye a una mejor identificación y seguimiento de los obligados al pago del ICA.

Interpretación general

- **Gestión tributaria positiva:** El comportamiento ascendente del recaudo desde 2022 indica mejoras en los procesos de fiscalización, retención y control de la cartera tributaria.
- **Dependencia del Rete-ICA:** El mayor aporte del crecimiento proviene del Rete-ICA y Auto-ICA, lo que sugiere que las retenciones efectuadas por terceros representan una parte significativa de los ingresos.
- **Desafío pendiente:** Mantener la tendencia creciente y reducir la dependencia del recaudo indirecto, fortaleciendo los mecanismos de autodeclaración y pago directo de los contribuyentes.

El Municipio de Chimichagua ha logrado **incrementar su capacidad recaudatoria** del impuesto de Industria y Comercio de manera sostenida entre 2020 y 2023, especialmente gracias a un mayor control sobre agentes retenedores y contribuyentes formales.

Se recomienda continuar con estrategias de **actualización del RIT, cruce de información contable y bancaria, y campañas pedagógicas de cumplimiento tributario** para sostener el crecimiento y reducir la evasión.

3 Impacto Global de la Gestión Fiscal 2020–2023



- El conjunto de estrategias implementadas ha fortalecido la eficiencia del recaudo, la reducción de la cartera morosa y la gestión tributaria. Entre los logros se destacan:
- Incremento sostenido del recaudo voluntario y coactivo.
- Consolidación del sistema de información tributaria.
- Mayor conciencia ciudadana sobre el cumplimiento fiscal.
- Fortalecimiento de los procesos coactivos y persuasivos.
- Mejoras en la capacidad operativa y administrativa del área de rentas.

4 Conclusiones

La gestión fiscal del Municipio de Chimichagua en el periodo 2020–2023 demuestra un compromiso con el fortalecimiento del recaudo y la sostenibilidad financiera. Las acciones emprendidas permitieron recuperar recursos importantes, consolidar la cultura de pago y fortalecer la transparencia en la administración de rentas municipales.

Durante las Vigencias 2020 – 2023, no hubo vencimiento de Carteras, por lo antes mencionado.

Este Órgano de Control fiscal territorial actuó en consecuencia de acuerdo a sus competencias conferidas por la normatividad vigente, y con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 268 y 272 de la Constitución Política (modificados con el Acto Legislativo 04 de 2019), decreto Ley 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

RELACION DE HALLAZGOS

Como resultado del informe definitivo de la Actuación Especial de Fiscalización (AEF) realizada con ocasión de la denuncia No. D25-033, la Contraloría General del Departamento del Cesar evaluó el presunto alcance fiscal en la Alcaldía Municipal de Chimichagua Cesar para los periodos 2020, 2021, 2022 y 2023.

Respecto a las alegaciones del denunciante sobre el posible sobrecosto en algunos contratos y la posible pérdida de cuantiosos recursos por dejar vencer cartera, el equipo auditor determinó que no se constituyó hallazgo con ninguna connotación. Específicamente, tras revisar una muestra de contratos financiados con recursos propios, el órgano de control concluyó que no existe sobrecosto, no hay malos



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

manejos, y tampoco detrimento. Además, se pudo afirmar que no existe un favorecimiento indebido hacia terceros por cuestiones de sobrecostos o algún otro método de corrupción. En cuanto a la cartera vencida, la Secretaría de Hacienda Municipal certificó que "Durante las Vigencias 2020 – 2023, no hubo vencimiento de Carteras.

En consecuencia, el Cuadro de Hallazgos del informe definitivo reporta un total de **Cero (0) Observaciones** de tipo administrativo, disciplinario, penal, fiscal o sancionatorio en relación con el asunto auditado.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la oficina de Control Fiscal en la Contraloría General del Departamental del Cesar.

Finalmente, y en el entendido que el desarrollo de la presente denuncia no se establecieron observaciones así como tampoco se presentó existencia de pruebas que conlleven a establecer un presunto detrimento fiscal o alguna irregularidad de competencia de esta entidad por los hechos objeto de esta denuncia, por lo que no se dan los requisitos establecidos en la ley 610 de 2000 con respecto a la responsabilidad fiscal y sus elementos establecidos en los artículos 4°, 5° y 6° se ordena el archivo de la presente investigación.

De esta forma le damos respuesta de fondo a su denuncia,

Cordialmente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE

Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Contraloría General Departamento del Cesar